



---

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL

## **INSTRUCTIVO DEL TRAMITE DE CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN PRIMARIA**

Este instructivo tiene como objetivo informar al usuario sobre la documentación necesaria para solicitar la Constancia de Zonificación Primaria.

Se debe ingresar la solicitud del trámite, de lunes a viernes de 10:30 a 14:30 horas en la oficina del Servicio de Regulación Territorial (Av. 18 de Julio N°1360, piso 10, Edificio Sede). El ingreso no requiere agenda previa.

El documento a presentar al ingreso del trámite es el siguiente:

- Formulario de “Constancia de Zonificación Primaria” completo.

Al finalizar el trámite se liquidarán las reposiciones administrativas, las cuales se notificarán vía correo electrónico, según declaración realizada en el formulario. El plazo para el pago, es de 10 días, partir del día hábil siguiente a la notificación.